

Criterios específicos de evaluación en 4º ESO

Para poder ser evaluado positivamente el alumno o alumna, como requisitos indispensables y previos, deberá haber realizado todos sus trabajos y haberse presentado a todos los exámenes.

Todos los alumnos harán una prueba inicial que dará la nota para la evaluación “cero”.

A lo largo del trimestre se recopilarán las notas siguientes:

- Nota de exámenes. Se realizarán dos exámenes por trimestre, que sumarán un total del 75% de total de la nota. El primer examen computará el 30% y el segundo el 45% (cada examen podrá contener, a criterio de los profesores, puntos de gramática, de vocabulario, composiciones, comprensión escrita y “listening”).

Para que al alumno se le sume el 25% restante, deberá obtener una media en los exámenes de 3 sobre 7,5.

- Nota de trabajo: 20% (revisiones de tareas diarias, y aquellos ejercicios “extras” que cada profesor/a estime oportuno para el alumnado). Los alumnos deberán haber entregado todas las composiciones, tareas o trabajos pedidos y no rebasar el 25% de faltas de asistencia injustificadas.
- Nota de actitud, comportamiento y participación: 5%. La actitud viene determinada por el comportamiento, partes, expulsiones, falta de material, trabajos no realizados, falta de atención en clase, falta de respeto hacia el profesorado y compañeros, destrozos en mobiliario y cualquier otra actitud contraria al normal desarrollo de la clase.

Las evaluaciones son acumulativas y continuas, es decir, no se pueden recuperar partes específicas sino en su totalidad, y su peso en la nota total del curso es creciente, y el resultado final vendrá condicionado por los resultados acumulados en las distintas evaluaciones. En caso de evaluación negativa en el 1er y 2º trimestre para poder aprobar la asignatura, el alumno-a tendría que obtener en la 3ª evaluación como mínimo un 6 sobre 10 (contándose la nota de los exámenes, además de la de trabajo y actitud).

- En cuanto a la temporalización (estará condicionada por el ritmo intrínseco de cada grupo):
 - Primera evaluación:
 - -Temas 1, 2 y 3.
 - Segunda evaluación:
 - -Temas 4, 5 y 6.
 - Tercera evaluación:
 - -Temas 7, 8 y 9.
- Como se mencionó en los apartados anteriores, se harán dos exámenes por cada trimestre, el contenido de cada examen será la materia impartida hasta ese momento en

cada curso. Asimismo, hay que tener en cuenta que el segundo examen tendrá más valor que el primero al incluir más contenido.

- La evaluación será continua. Si el alumno no ha podido examinarse por haber estado enfermo, podrá recuperarlo a criterio del profesor, el día que éste estime oportuno, si trae justificación debidamente cumplimentada por el médico. En caso contrario, el alumno se examinará en el examen siguiente.

Recuperación de alumnos con asignaturas pendientes. Cada profesor lleva el seguimiento del alumno al que le da clase y, si éste tiene la asignatura pendiente, es el mismo profesor el que le evalúa dicha asignatura. Si el alumno tiene pendiente el inglés de 1º ESO y 2º ESO los recuperará aprobando el 1er trimestre de 4º ESO, si tuviera pendiente el inglés de 3º de ESO lo recuperará aprobando la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO. En la 3ª evaluación, en abril o mayo, tendrán la posibilidad de realizar otro examen para superar las pendientes de los cursos anteriores. No obstante, el alumno que aprueba la 3ª evaluación de su asignatura recuperará las pendientes de cursos anteriores. En caso contrario, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Convocatoria extraordinaria de Septiembre

En todos los cursos se realizará una prueba extraordinaria para recuperar los contenidos no superados en junio. La prueba tiene una duración de hora y media y se realizará el primer o segundo día de septiembre. Debido al número creciente de alumnos con el inglés pendiente de cursos anteriores que tienen que examinarse del curso en el que están matriculados hemos establecidos los siguientes criterios para que no tengan que hacer más de un examen y puedan recuperar los cursos que tienen con el inglés pendiente.

En 4º ESO si el alumno tiene pendiente 3º ESO tendrá que sacar como mínimo un 4 en la prueba de 4º ESO para que se le pueda evaluar positivamente del inglés de 3º ESO, no siendo necesario hacer un examen específico de 3º ESO. Si también se diera el caso de algún alumno que tuviera pendiente el inglés de 2º ESO tendría que obtener un 3,5 en la prueba de 4º ESO para poder recuperarlo, siendo innecesario realizar una prueba específica. Por último, si por casualidad hubiese algún alumno/a matriculado/a en 4º ESO con el inglés de 1º ESO pendiente, éste/a tendría que obtener como mínimo un 3 en la prueba de 4º ESO para poder recuperar el inglés de 1º ESO, y no tendría que hacer prueba específica de 1º ESO.